



AYUNTAMIENTO  
DE  
LA PUEBLA DE CAZALLA

E. Local: 01410779 • CIF: P-4107700-I  
Plaza del Cabildo nº 1. C.P: 41540  
Tfno: 954 847 023 • Fax: 955 843 035

E-mail: [ayuntamiento@pueblacazalla.com](mailto:ayuntamiento@pueblacazalla.com)

## **PROGRAMA: PARLAMENTO JOVEN (EDICIÓN 2011/2012)**

### **PRESENTACIÓN**

A través del programa de Parlamento Joven, se plantea la creación de una **Estructura de Participación** que permita incorporar **la perspectiva juvenil** en las políticas locales mediante la creación de un órgano de participación en el que los adolescentes y los jóvenes puedan poner en común la visión que tienen de su pueblo o de su ciudad, planteando los problemas que les afectan y propuestas de mejora que ayuden a resolverlos.

### **FINALIDAD DEL PROYECTO**

El **Parlamento Joven** tiene un componente **pedagógico**, educar en valores democráticos, y otro **político**, crear un espacio de participación de los/as adolescentes y los/as jóvenes.

El **Parlamento Joven** tiene por finalidad posibilitar que **la perspectiva juvenil** sea escuchada por los gestores políticos y técnicos de los Ayuntamientos, con la intención de que sus problemas, necesidades y propuestas sean tenidos en cuenta en el momento de diseñar los espacios urbanos y los programas de actividades que se realizan en los municipios (culturales, deportivos, ambientales, de ocio, etc.).

El **Parlamento Joven** es un proyecto pedagógico y de participación dirigido a escolares de entre doce y dieciséis años, que pretende educar a los niños y los adolescentes en los valores democráticos. Para esto se plantea que los escolares **vivan un proceso de participación** sobre los asuntos de su



AYUNTAMIENTO  
DE  
LA PUEBLA DE CAZALLA

E. Local: 01410779 • CIF: P-4107700-I  
Plaza del Cabildo nº 1. C.P: 41540  
Tfno: 954 847 023 • Fax: 955 843 035

E-mail: [ayuntamiento@pueblacazalla.com](mailto:ayuntamiento@pueblacazalla.com)

comunidad, adquieran una visión global de su municipio y realicen propuestas para solucionar los problemas que les afectan.

## **OBJETIVO**

Crear y consolidar una estructura de participación que permita incorporar la perspectiva de los adolescentes y los jóvenes en las políticas locales.

Respecto a los **niños/as y jóvenes** pretende:

- Fomentar **la autonomía** de los jóvenes, dándoles protagonismo e influencia social.
- Proporcionar **información y orientación** a los jóvenes sobre todos los aspectos básicos de su municipio.
- Mejorar el conocimiento de instituciones democráticas como el Ayuntamiento de su municipio.
- **Despertar actitudes, capacidades y habilidades** relacionadas con la cultura democrática y de la participación.
- Generar un clima de colaboración y **complicidad** con las decisiones que se toman desde el Ayuntamiento.

Respecto al **Ayuntamiento** supone:

- Contar con un **colectivo de asesores** que ven la vida del municipio desde una perspectiva distinta.
- Tomar conciencia de la necesidad de **caminar** hacia un modelo urbano más **habitable**.
- Desarrollar **programas y actividades** adaptadas a los deseos y necesidades de los niños y adolescentes, facilitando recursos (humanos, técnicos, financieros), para hacer viables las propuestas de los jóvenes.
- Desarrollar un modelo de participación ciudadana, que acerca la vida del joven al funcionamiento diario de la vida en el Ayuntamiento y a su vez que el Ayuntamiento se acerque a la vida diaria del joven.



AYUNTAMIENTO  
DE  
LA PUEBLA DE CAZALLA

E. Local: 01410779 • CIF: P-4107700-I  
Plaza del Cabildo nº 1. C.P: 41540  
Tfno: 954 847 023 • Fax: 955 843 035

E-mail: [ayuntamiento@pueblacazalla.com](mailto:ayuntamiento@pueblacazalla.com)

- Educar en el significado de la **participación democrática**.

Respecto a los **Centros Educativos** supone:

- Vincular los IES a la realidad social de su municipio y al funcionamiento de las instituciones democráticas.
- **Abrir la escuela** a los problemas de su entorno.
- Incorporar al currículo escolar actividades de **conocimiento del municipio** y el trabajo sobre los **valores democráticos**.
- Desarrollar un programa de conexión curricular vinculable a la nueva asignatura **Educación para la ciudadanía**.
- **Implicar al profesorado** participante como agentes motores de desarrollo del programa en el centro.

## **PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS**

Presentación del programa a la dirección del centro.

Aceptación por el Consejo Escolar de la participación del centro en el programa.

Los Compromisos del centro en caso de participar en el programa serán:

- Facilitar la asistencia de los alumnos/as elegidos como “parlamentarios” a las sesiones del Parlamento acompañados por un profesor/a.
- Tratar, en una parte del tiempo que dedican a tutoría, los temas debatidos en el Parlamento Joven.



AYUNTAMIENTO  
DE  
LA PUEBLA DE CAZALLA

E. Local: 01410779 • CIF: P-4107700-I  
Plaza del Cabildo nº 1. C.P: 41540  
Tfno: 954 847 023 • Fax: 955 843 035

E-mail: [ayuntamiento@pueblacazalla.com](mailto:ayuntamiento@pueblacazalla.com)

- Incluir en la programación alguna actividad que mejore el conocimiento que tiene el alumnado de su municipio. Para ello el profesorado dispondrá de un fichero de actividades con algunas propuestas concretas.

## **DESARROLLO DE LAS SESIONES DE PARLAMENTO JOVEN**

### **Sistema de elección de los jóvenes parlamentarios**

El estudio previo que se realice en cada municipio definirá el sistema de elección definitivo. No obstante, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Considerando experiencias y memorias de años anteriores, y con el fin de simplificar y hacer más eficaz el funcionamiento del programa, proponemos que la composición del Parlamento Joven sea con alumnado de 1º ESO, permaneciendo el mismo grupo de jóvenes parlamentarios/as el curso siguiente.
- Se planteará una elección mediante un sorteo entre todos los alumnos/as del curso elegido. Por este sistema se elegirán 15 de los 20 parlamentarios/as, el resto serán elegidos discrecionalmente con la intención de asegurar que en el Parlamento están representados de forma equilibrada los chicos y las chicas y aquellos que pertenezcan a un colectivo con algún elemento diferencial (dificultades de movilidad, exclusión social, etc.)

## **SESIÓN DE CONSTITUCIÓN**

Reunión previa de los parlamentarios con la ADJ, coordinadora del programa de Parlamento Joven para presentarles el programa y preparar la sesión de constitución.



AYUNTAMIENTO  
DE  
LA PUEBLA DE CAZALLA

E. Local: 01410779 • CIF: P-4107700-I  
Plaza del Cabildo nº 1. C.P: 41540  
Tfno: 954 847 023 • Fax: 955 843 035

E-mail: [ayuntamiento@pueblacazalla.com](mailto:ayuntamiento@pueblacazalla.com)

Constitución oficial del órgano de participación en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, con el Alcalde como Presidente y la presencia del mayor número de concejales posible.

- El Alcalde comunica a los adolescentes su visión del pueblo y les pide que le asesoren en la tarea de construir una ciudad o un pueblo más habitable para todos.
- Los adolescentes se presentan y confirman su compromiso personal como parlamentarios.
- El alcalde les hace entrega de algún tipo de distintivo que les identifique como parlamentarios jóvenes.

Reunión de los/as parlamentarios/as con el personal responsable de la coordinación del programa de Parlamento Joven para plantear el trabajo y el calendario de las siguientes sesiones y conocer las impresiones de esta primera sesión.

## **SESIONES DE TRABAJO DE PARLAMENTO JOVEN**

Las sesiones del Parlamento Joven tendrán una duración de unas dos horas, serán dinamizadas por el personal responsable de la coordinación del programa.

Se desarrollarán una vez al mes en el Salón de Plenos del Ayuntamiento en sesiones matinales.

En las sesiones de trabajo estarán presentes sólo el Alcalde (si así lo desea), el grupo de parlamentarios, los miembros del equipo de coordinación y aquellas personas que expresamente sean invitadas por los parlamentarios/as.



## **ÚLTIMA SESIÓN DE TRABAJO**

Se preparará la sesión plenaria con el Alcalde y se elegirá a los/las representantes que acudirán a la reunión con el Presidente de la Diputación.

- Sesión plenaria con el Alcalde como Presidente y con la presencia del mayor número de miembros/as de la corporación municipal.
  - En esta sesión se comunicarán las conclusiones y se realizarán las propuestas a las que haya llegado en sus deliberaciones el Parlamento Joven.
  - El Alcalde dará respuesta a las inquietudes de los jóvenes, se comprometerá en su caso a estudiar o desarrollar alguna de las propuestas que éstos planteen y citará al pleno del Parlamento para la sesión de apertura de un nuevo período de sesiones a comienzos del siguiente curso.

## **DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS**

Para aumentar la influencia del programa y mejorar el conocimiento del municipio por los adolescentes se plantea la realización, a lo largo del curso, de alguna de las actividades que se proponen en la Carpeta Didáctica con todos los alumnos/as del nivel educativo al que pertenezcan los parlamentarios elegidos. Para la realización de estas actividades contarán con:



AYUNTAMIENTO  
DE  
LA PUEBLA DE CAZALLA

E. Local: 01410779 • CIF: P-4107700-I  
Plaza del Cabildo nº 1. C.P: 41540  
Tfno: 954 847 023 • Fax: 955 843 035

E-mail: [ayuntamiento@pueblacazalla.com](mailto:ayuntamiento@pueblacazalla.com)

- El fichero de actividades e informaciones incluidas periódicamente en la Carpeta Didáctica.
- Jornadas Formativas.